

BOLETÍN:
HOTELERÍA Y
ENTRETENIMIENTO



20
21

POSSE
HERRERA
RUIZ



CONTENIDO

- Ministerio de Comercio participa en la Cumbre Mundial del WTTC, evento para la reactivación conjunta del turismo
- Prestadores de servicios turísticos podrán realizar reembolsos hasta por un año adicional a la emergencia sanitaria
- Se publica para comentarios Proyecto de Resolución que implementa la Tarjeta de Registro de Alojamiento

POSSE
HERRERA
RUIZ



BOLETÍN:

HOTELERÍA Y ENTRETENIMIENTO

Para más información, puede comunicarse con Andrés Montoya al correo andres.montoya@phrlegal.com

COLOMBIA
ABRIL | 2021



Ministerio de Comercio participa en la Cumbre Mundial del WTTC, evento para la reactivación conjunta del turismo

El Ministerio de Comercio participa de la Cumbre Mundial del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), que se realizó de manera presencial en Cancún, México, del 25 al 27 de abril de 2021.

Durante el certamen se exploran los desafíos que se vienen para el sector turístico y las diferentes estrategias conjuntas que se pueden tomar para afrontar de la mejor manera esta crisis de la industria que, como dijo Gloria Guevara, presidenta del WTTC, en la inauguración del evento, ha dejado más de 62 millones de personas sin empleo.

Además, al culminar el evento, que se toma como un punto de partida para un nuevo y exitoso capítulo del sector turístico, se espera que proporcione, a nivel mundial, una plataforma para la recuperación de la industria, con vista a un futuro más inclusivo y sostenible.

Puede consultar un video con los temas tratados haciendo [clic aquí](#)

Noticia tomada del [Ministerio de Comercio](#).



Prestadores de servicios turísticos podrán realizar reembolsos hasta por un año adicional a la emergencia sanitaria

Mediante el Decreto Legislativo 557 del 15 de abril de 2020 se crearon medidas de carácter temporal, para mitigar los efectos económicos adversos que afectan todos los niveles la industria turística.

Se ajustaron de manera transitoria algunas normas sobre solicitudes de retracto, desistimiento y circunstancias relacionadas con el reembolso del valor que el consumidor hubiese pagado por los paquetes y servicios turísticos adquiridos, y como consecuencia, se dispuso en el artículo 4 del Decreto 557 de 2020 lo siguiente: “(...) en los eventos en que los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo reciban solicitudes de retracto, desistimiento y otras circunstancias relacionadas con la solicitud de reembolso, podrán realizar, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus Covid-19, y hasta por un año más, reembolsos a los usuarios en servicios que ellos mismos presten.”

Noticia tomada de la [Superintendencia de Industria y Comercio](#)



Se publica para comentarios Proyecto de Resolución que implementa la Tarjeta de Registro de Alojamiento

El proyecto tiene por objeto la implementación de la Tarjeta de Registro de Alojamiento a través del Software Sistema de Información de Alojamiento Turístico (SIAT), determinando la información y los aspectos necesarios relacionados con su diligenciamiento y funcionamiento, por parte de los prestadores de servicios de alojamiento turístico.

Se aplicará a todos los prestadores de servicios de alojamiento turístico definidos en la Ley General de Turismo y sus modificaciones, así como en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015.

Noticia tomada del [Ministerio de Comercio](#)